

## Junta Directiva

### Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

### AJDIP/168-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
29-2014	23-05-2014	ASESORIA LEGAL –RECURSOS HUMANOS	

#### Considerando

- 1- Solicita la Directora Anita McDonald Rodríguez que en razón de la Carta de Entendimiento y Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el INCOPECA y la Universidad Técnica Nacional (UTN), sede en Cañas; mismo que fue autorizada la Presidencia Ejecutiva a suscribir, mediante Acuerdo AJDIP/275-2013, y siendo que en las instalaciones de la Estación Experimental Enrique Jiménez Núñez, se encuentra destacado un funcionario del INCOPECA, mociona a efecto que se realicen las consultas correspondientes, de conformidad con las cláusulas de los instrumentos legales citados, sobre la posibilidad de trasladar a dicho funcionario de esa Estación Experimental a la Dirección Regional de Limón.
- 2- Escuchada la moción presentada por la Directora McDonald Rodríguez, considera esta Junta Directiva, que resulta de recibo, razón por la cual, **POR TANTO**;

#### Acuerda

- 1- Solicitar a la Asesoría Legal y a la Sección de Recursos Humanos, brinden criterio correspondiente a efecto de si resulta factible trasladar al funcionario destacado en la Estación Experimental Enrique Jiménez Núñez, a la Dirección Regional de Limón, tomando en consideración y evaluación lo dispuesto en la Carta de Entendimiento y Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el INCOPECA y la Universidad Técnica Nacional (UTN).
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe**  
**Secretaría Técnica**  
**Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-0681